



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 3678

Por la cual se conceden unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que la Señora **SANDRA PATRICIA MELÉNDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.917.788 de Bogotá D.C., Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaria, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 12 de Abril de 2.007 y el 11 de Abril de 2.008.

Que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 12 de Abril de 2.007 y el 11 de Abril de 2.008, a partir del 12 de Junio de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora **SANDRA PATRICIA MELÉNDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.917.788 de Bogotá D.C., Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaria, por el tiempo laborado y comprendido entre el 12 de Abril de 2007 y el 11 de Abril de 2008, a partir del 12 de Junio de 2009.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 08 de Julio de 2009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 08 MAY 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras
Revisó: Patricia Palomo Garcia.
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.

